



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACION

FECHA: 9 de diciembre de 2019

HORA: 3:00 p.m. – 5:30 p.m.

LUGAR: Auditorio Secretaria Distrital de Planeación

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Directivo	Cargo - Entidad	Asistencia	Observaciones
Ana María González Barrero	Secretaría Distrital de Gobierno Directora de Derechos Humanos.	NO	
Luz Alejandra Barbosa Tarazona	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI	
Luz Merlín García	Secretaria de Integración Social Subdirectora Encargada de Asuntos LGBTI.	SI	
María Claudia Franco	Secretaría Distrital de Salud Subdirector de Determinantes en Salud	SI	
Adriana Iza	Secretaría de Movilidad Jefe oficina Gestión Social	SI	
Juan Carlos Prieto	Secretaría Distrital de Planeación Director de Diversidad Sexual	SI	
Elizabeth Játiva	Secretaría de Desarrollo Económico Asesora de Despacho	SI	
Carlos Iván García	Secretaría Distrital de Educación Director de Inclusión e Integración de poblaciones	NO	Presentó excusa
María del Pilar Barreto	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Gerente de mujer y Género	SI	
Mauricio Agudelo	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte Director de Asuntos Locales y Participación	SI	
Tiago Hernández Gil	Secretaría Distrital de La Mujer Director de Enfoque Diferencial	SI	
Camilo Peña	Secretaría jurídica Distrital Jefe Oficina Asesora de Planeación	NO	
Alejandra Tarazona Zambrano	Secretaría de Seguridad Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	SI	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alexandra Betancourth	Secretaría de Hacienda Asesora de Despacho	NO	
Alix Montes	Secretaría Distrital de Ambiente Jefe Oficina de Participación Educación y Localidades	SI	
Jorge Torres	Secretaría Distrital de Hábitat	NO	

SECRETARÍA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Juan Carlos Prieto García	Director de Diversidad Sexual	Secretaría Distrital de Planeación

INVITADOS

NOMBRE	CARGO - ENTIDAD	ASISTE	OBSERVACIONES
Blanca Patricia Villegas	Personería de Bogotá D.C. Personería delegada para los Derechos Humanos.	SI	Asiste: LUZ MIRYAM ROBAYO
Marcela Salas Montaña	Defensoría Delegada de las Mujeres y Asuntos de Género	SI	Asiste: LUIS RAMIREZ
Carmen Marciales	Defensoría Delegada de las Mujeres y Asuntos de Género		
Francisco Javier Palacios	Fiscal VI -Dirección de Apoyo para la Investigación y el Análisis de la Seguridad Ciudadana	SI	

Orden del día:

- 1.Verificación de Quórum.
2. Socialización de agendas de hombres y mujeres Trans y mujeres lesbianas.
3. Seguimiento al caso elevado por la Subdirección de Asuntos LGBTI.
4. Varios:
 - Alerta Temprana.
 - Consejo Consultivo
 - Invitación Centro Comercial Andino
 - Presentación de Resultados de la Política Pública LGBTI

1.Verificación de Quórum

Verificado el quorum se procede a dar inicio a la sesión, solicitando a la Mesa el consentimiento para tratar como primer tema la Presentación de Resultados de la Política Pública LGBTI, ya que por razones de tiempo no se puede dejar para el final de esta agenda, aprobado el tema se inicia así:

Presentación de Resultados de la Política Pública LGBTI

Con el objetivo de obtener insumos para el desarrollo del convenio 327 de 2019, cuyo objeto es realizar la “Evaluación de Resultados de la Política Pública LGBTI” durante sus doce años de existencia, la Universidad Nacional de Colombia invita a la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual a hacer parte del desarrollo del proceso que permitirá lograr obtener tres productos de la siguiente manera:

El primer producto es una encuesta para evaluar la campaña **En Bogotá SePuede Ser**, que se hará de manera articulada por solicitud del Departamento Administrativo del Servicio Civil y las Direcciones de Talento humano de cada entidad, para que al interior de ellas los funcionarios puedan diligenciar una encuesta de manera virtual, el llamado en este punto es para que como representantes de la instancia motivemos a los grupos de trabajo a su diligenciamiento. La idea es conseguir información de cómo se lee y como se entiende la campaña al interior de las entidades.

El segundo punto es hacer la evaluación de cinco servicios que han sido priorizados en las distintas entidades:

Secretaría de la Mujer:

A través de la “Casa de Todas”.

Secretaría de Integración Social:

Por medio de la estrategia de Centros de Atención.

Secretaría Distrital de Salud:

Se hizo un primer acercamiento para determinar cuáles servicios se priorizaban ya que en principio se realizó un tamizaje VIH, pero se pidió ajustar.

Secretaría Distrital de Educación:

Se hizo un ejercicio de revisión y priorización.

Secretaría de Desarrollo Económico

Se fijó una concesión de priorización a los servicios a evaluar.

Para finalizar la primera parte de este segundo punto se informa que debido a la dificultad para obtener la información y a los tiempos establecidos para dar cumplimiento a este convenio, se ha enviado un derecho de petición a cada entidad para que así se pueda confirmar de manera escrita la existencia o no de la información, para que esto sirva de insumo.

Como segunda parte de este punto, está la realización de los grupos focales, para poder realizarlos es necesario contar con la información que suministran las entidades, para el caso específico de la SED, se esperara hasta el próximo año debido a que ya culminó el calendario académico. Con la SMJ se tiene programado un grupo focal para el día 13 de diciembre en la casa de todas. Se puede concluir que hasta aquí se tiene un avance, pero quedan al pendiente los demás grupos y así que dentro del derecho de petición se pidió también que se responda en qué momento se tiene previsto su realización junto con la relación del personal asignado al tema.

El último y tercer producto es la evaluación general de los procesos y estrategias que conforman la Política Pública LGBTI, ejercicio que se fortalecerá a través de la información de los dos productos anteriores y tiene como finalidad crear un grupo focal que permita tener un análisis de lo que es la política en la realidad.

Comentario al punto por parte de la Secretaría Técnica de la instancia

Se considera que tiene gran responsabilidad en hacer la entrega de esta información ya que será un gran insumo para la elaboración del Plan de Acción de los próximos 20 años, razón por la que se hace un llamado respetuoso a dar cumplimiento a las anteriores solicitudes ya que no solo se afectaría el cumplimiento de un convenio en términos contractuales, sino que también se tendría un notorio impacto en el resultado del producto para la política pública LGBT.

2. Socialización de agendas de hombres y mujeres Trans y mujeres lesbianas.

Estas agendas se realizan con el fin de atender una solicitud de los sectores sociales LGBTI específicamente las personas transgénero, mujeres lesbianas y bisexuales, entorno a observar la participación política de esas organizaciones y reconocer las demandas establecidas en las diferentes metodologías que se alcanzaron a desarrollar y como se da la garantía de los derechos en las diferentes Políticas Públicas.

Para conocer en mayor detalle el contenido de la presentación se sugiere consultar adjuntos a esta acta.

3. Seguimiento al caso elevado por la Subdirección de Asuntos LGBTI

Reporte realizado por Secretaría de Integración Social para el conocimiento del caso a esta instancia:

Alias "el brayan" quien fue judicializado por presunto homicidio a dos mujeres transgénero con N. de expediente 110016000013201713059, Nombre jurídico Brayan Alexander Casanova López con C.C. 1 111.785.234 de Buenaventura/ Valle, fue dejado en libertad el día viernes 18 de octubre por vencimiento de términos.

En la actualidad desde su salida ya hay varias de las mujeres transgénero, principalmente de la Red Comunitaria Trans, amenazadas e intimidadas por el Sr. Lo cual genera problemas de seguridad para las compañeras.

Ellas el día de hoy se acercaron a la fiscalía y les confirmaron la salida de brayan y no les dieron ninguna medida de protección, según Silvana Bastet, les dijo la fiscal "que mientras las audiencias se escondieran"

Estas audiencias serán 15 DE NOVIEMBRE para TESTIGOS Y 15 DE NOVIEMBRE PARA IMPUTACIÓN DE CARGOS.

La preocupación de ellas es que el Sr. no se presente a las audiencias o cumpla sus amenazas antes de la audiencia de testigos ya que les ha dicho según ellas "intimidantemente personal y telefónicamente que con ésto no se queda que las va a pasar una por una", temen por sus vidas y buscan alguna medida de protección.

Por la situación del paro no se realizó a la audiencia programada pasado 15 de noviembre, en el caso de las testigos tampoco fue posible su asistencia debido a que por su seguridad algunas se encuentran fuera del país. La audiencia de imputación se programó 15 días después donde "Alias el Brayan" debía presentarse y tampoco lo hizo.

Dentro de esta misma exposición se da conocer que las señoras Daniela Maldonado y Marcela Alexandra González sienten temor por sus vidas debido a que han tenido amenazas verbales y seguimientos en los lugares de residencia y trabajo respectivamente por parte del implicado.

Alias el Brayan se acercó una de las funcionarias de Sublgbt, con el objetivo de que le indicaran como dar una solución al caso de manera legal, sin embargo se le aclaró que cometió un homicidio y eso es motivo de investigación. Una vez más se reitera que las testigos del caso no tienen la facilidad de presentarse a las citaciones por lo que la audiencia de imputación de cargos no se dio, por lo tanto si la Fiscalía no cuenta con el acervo probatorio para la condena el caso se finalizara y quedara en impunidad.

En cuanto a medidas de protección no se cuentan con una garantía ya que el cuerpo policial que conocía que brindaba su acompañamiento específicamente en la localidad de los mártires fue renovado y los policiales activos en el momento no cuentan con el conocimiento específico de la situación.

Complementario a lo anterior, la Secretaría de integración manifiesta como tema fuera del punto la siguiente problemática que está afectando a personas de los sectores sociales LGBTI:

En cuanto a temas de seguridad existen conductas recurrentes de violencia por parte de actores identificados en este caso son los microtraficantes se están tomando los lugares de residencia de las chicas trans desplazándolas y no respetando las fronteras invisibles, pero si existe un control de la vida social.

Adicionalmente las chicas agredidas tienen barreras de acceso al sistema de atención en salud el centro médico Samper Mendoza se niega para brindar la atención. Lo que se ha logrado es tener unos acuerdos con el hospital Santa Clara y ellos están de acuerdo en atender a las chicas.

Por otra parte, en el tema de los adolescentes gays y las niñas transgénero no se abordan las situaciones e institucionalmente no se cuenta con una ruta de atención definida para garantizar el cumplimiento de sus derechos y por lo que se realizó una reunión con la Secretaría Distrital de la Mujer, pero no se logró definir ninguna solución en concreto.

Relacionado también con adolescentes es importante tener en cuenta que IDIPRON está rechazando a todas las personas mayores de 18 años pues no las consideran adolescentes pues dentro de la estrategia de acción sin daño que maneja esa institución no permite que se le brinde una alternativa a las personas no están en el rango ni de niños ni de adultos.

En cuanto a temas de migración de venezolano(as) se toman solo los casos de personas cisgénero, no siendo esto suficiente estas personas se están convirtiendo en un vector de infección sobre todo en el tema de la sífilis ya que se ha dado un crecimiento bastante notorio especialmente en la localidad de los mártires. También como afectación a la seguridad se cree en esta localidad que los delincuentes colombianos están contratando a los delincuentes venezolanos ya que por temas de dificultad de la identificación y porque al cometer delitos se les deporta.

Otro punto es la accidentalidad que frecuentemente se presenta especialmente en horas de la noche, ocurre que cuando se han presentado el caso con las chicas por falta de aseguramiento o de la forma de cómo pagar los servicios se niega la atención médica y la opción que se está implementando es acercarse a los sobanderos de la calle 6, en este punto se solicita a la Secretaría de Salud y a la Policía Metropolitana hacer una articulación sabiendo que se corre el riesgo de perder la credibilidad en la policía local de los mártires.

Intervención de Juan Carlos Prieto García - Dirección de Diversidad Sexual

Se da claridad que se brindara la atención específica para la atención del caso de acuerdo con la misionalidad específica institucional y en cuanto a los demás temas de ciudad que no están dentro del marco de la misionalidad de la política pública LGBTI se revisaran en búsqueda dar manejo según competencia institucional.

Intervención Secretaría Distrital de Gobierno

Para poder hacer la gestión del caso y activar la ruta de atención y prevención es necesario que la víctima se acerque, bien se ha a nuestra Secretaría o a la Dirección de Derechos Humanos de la Policía al momento no se ha tenido el acercamiento de las víctimas en ninguna de las instituciones.

Intervención de Francisco Javier Palacios - Fiscal VI -Dirección de Apoyo para la Investigación y el Análisis de la Seguridad Ciudadana

La Fiscalía informa que ya tiene conocimiento de estas amenazas y se están investigando, aclara que para el caso específico de los delitos cometidos por Alias Brayan existe muy poco material probatorio y que el caso más avanzado es el homicidio, sin embargo, en la audiencia ocurre que las testigos no se presentan y

jurídicamente la fiscalía se soporta sobre estos testimonios que se confirman cuando esta persona va a juicio y pues en este caso lamentablemente no se dio. El doctor Francisco de manera amable nos informa que hará el seguimiento al caso.

Intervención de Luz Alejandra Barbosa Tarazona - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Desde la Secretaria general se informa que no se pueden proceder a realizar acciones mientras no existan las denuncias correspondientes y que no es de su potestad lograr de manera obligatoria un acercamiento de las víctimas.

Conclusión del Caso:

La presente Instancia y la Política Pública LGBTI manifiesta su preocupación en el caso, sin embargo de manera respetuosa se permite hacer la claridad que dentro del marco de sus competencias no pueden tomar o fijar responsabilidad sobre alguna institución de control o de protección ya que no existen denuncias por parte quienes se manifiestan como de las víctimas del caso.

4. varios

De manera breve se extiende la invitación a:

- Alerta Temprana.
- Consejo Consultivo
- Invitación Centro Comercial Andino
- Presentación de Resultados de la Política Pública LGBTI

Para finalizar se establecen los siguientes compromisos:

Se solicita a la Secretaría Distrital de Integración Social servir de canal de interlocución para ubicar y extender a la invitación a las chicas victimas del caso a denunciar realizando este proceso de manera articulada con la Secretaría de Gobierno.

Se solicitará a la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional a realizar un trabajo conjunto dentro del Plan de seguridad de Navidad para brindar protección a estas personas.

En el marco de la alerta se enviará correo electrónico solicitando a las entidades que integran esta instancia envíen el reporte de acciones de respuesta establecidas para el caso, esta Secretaría técnica consolidara la información y posteriormente enviara informe a la Secretaria de Gobierno y a la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,

Juan Carlos Prieto García
Mesa Técnica de Diversidad Sexual